

LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que de acuerdo al requerimiento efectuado mediante radicado por medio del correo institucional, el día 15 de febrero, de la Secretaría de Educación; esta Dirección verificó las funciones del personal de planta en la entidad, encontrando que no existe personal de planta suficiente en los perfiles que se describen a continuación, para atender las actividades que permitan el desarrollo del proyecto **“APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y A LA ESTRATEGIA MISIONAL DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SIN LÍMITES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA VIGENCIA 2023, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”** con número de Registro 2022 00415 0262 del 24 de noviembre de 2022

PERFIL	CANTIDAD
TÉCNICO	8
BACHILLER	12

Se expide a solicitud de la Secretaría de Educación de Boyacá.

Cordialmente,



YENNY ROCÍO CÁRDENAS RODRÍGUEZ
Directora General de Talento Humano

Elaboró Deicy Paola Tristancho Soto
Auxiliar Administrativa.